



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día quince de enero del año dos mil diez, se reunieron en la sala de usos múltiples número uno de Liconsa, sita en calle Ricardo Torres número 1, tercer piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Adriana Campos López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Nancy Rivero Rosales, Encargada de la Subdirección Jurídica Corporativa y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Quetzalcóatl De la Vega Hernández, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y Representante suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa; Lic. Genaro Hernández Villalobos, Subdirector de Comunicación Social, y suplente del servidor público designado por el Titular de la Entidad, y la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, Jefa de Departamento de Documentación, Vinculación e Información y Secretaria Técnica del Comité, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2010, del Comité de Información de LICONSA, S.A. DE C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Se somete a la autorización del Comité de Información de la Entidad, la actualización del Segundo Semestre de 2009, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de resultados de la Unidad de Enlace de LICONSA, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
---La Lic. Nancy Rivero Rosales Presidenta del Comité de Información, indicó al Pleno que existía el Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2010, del Comité de Información de LICONSA, S.A. DE C.V. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
---Para dar inicio a la sesión se sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/1ª EXT/2010
EL PLENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO A DESARROLLARSE EN ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010.

---La Lic. Nancy Rivero Rosales, agradeció la presencia de la Lic. Adriana Campos López, Titular de la Unidad Jurídica a la presente sesión, así como el apoyo y atenciones para llevar a cabo las sesiones del Comité de Información de Liconsa. -----

3. SE SOMETE A LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009, DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DE LA ENTIDAD. -----

---Para la atención de este punto del Orden del Día, la Lic. Nancy Rivero Rosales, indicó que con fundamento en lo establecido por los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 párrafo segundo de su Reglamento, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la actualización del segundo semestre de 2009, del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Entidad, con 31 expedientes nuevos clasificados como reservados; y 16 expedientes desclasificados como reservados debido a su conclusión con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; también se presenta el Acuse de remisión al Comité de Información, mediante el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de enero de 2010.-----

---Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Quetzalcóatl De la Vega Hernández, indicó que el Órgano Interno de Control llevó a cabo una conciliación entre el acuse de recibo del sistema y la información que

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

fue proporcionada por los jefes de departamento responsables de la documentación, y que se detectaron algunas diferencias, indicando que los documentos sustantivos para efecto de incorporar información al sistema deben ser los comunicados oficiales mediante los cuales están informando los servidores públicos de las áreas, señalando los siguientes casos: página 7 del acuse de recibo, el segundo asunto se trata de una averiguación previa, procesos penales vigentes número 70/2009-II, en este expediente junto con los 558/FEPADE/2009 y CT-UIDD-B/1804/2009, tienen diferencia en el rubro temático, comparado con el documento que emitió el Lic. Alejandro Morales Villalvazo, ya que en los tres casos el dueño de la información indicó procesos penales vigentes, sin embargo en el sistema dice averiguación previa, procesos penales vigentes, señalando desconocer si eso conlleva alguna implicación; caso similar a los expedientes de la página 8, el A.P. NJR/III/5265/2009-12 y A.P. FGAM/G.A.M.-7/T3/00451/09-4, se señala procesos penales vigentes, y en el acuse del sistema dice averiguación previa, procesos penales vigentes, y respecto del fundamento legal el APFGAM/G.A.M. dice artículo 14 fracción III, y en el acuse de recibo dice artículo 14 fracción III y IV, por lo que vale la pena revisar y en su caso, realizar los ajustes que procedan; en la página 10 del acuse de recibo se tiene el penúltimo asunto que tiene que ver con el expediente de Camacho Marín Luis Miguel, en donde dice exp. 626/207 y es 2007, en la página 12 del acuse el expediente de Córdova Almeida Adán en donde en el fundamento legal no se señala el artículo, y viene un número de expediente que se considera que es erróneo.

---En uso de la palabra, la Lic. Adriana Campos López, indicó que debe respetarse lo que señalan los dueños de los procesos porque son los conocedores del tema, y la Unidad de Enlace simplemente debe restringirse a transportar la información, por lo que deben ser más cuidadosos en este punto.

---Solicitando el uso de la palabra, la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, señaló que en cuanto al rubro temático es uno sólo tanto el que señalan los jefes de departamento así como el que se encuentra en el sistema, siendo "averiguación previa, procesos penales vigentes", por lo que sólo se asienta uno.

---La Presidenta del Comité, Lic. Nancy Rivero Rosales, hizo el señalamiento de que se les solicitará a los Jefes de Departamento dueños de la información, que para las actualizaciones subsecuentes del índice de expedientes reservados, remitan en sus informes los rubros temáticos completos para que no exista diferencia entre el acuse de remisión del sistema y los documentos que ellos generan.

---Expresó además que se realizarían las modificaciones que procedieran al índice de expedientes reservados de la Entidad, y solicitó a los Miembros del Comité que se pronunciaran en algún sentido, para remitir dicho índice al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Liconsa cumpliera en tiempo y forma con esta obligación.

---Con base a la documentación mencionada anteriormente, y al no existir inconveniente al respecto, se tomó el siguiente:

**ACUERDO 02/1ª EXT/2010**  
**EL PLENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, PREVIA REVISIÓN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE PROCEDAN, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DE LICONSA, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009.**

**4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LICONSA, S.A. DE C.V. DEL AÑO 2009**

---Atendiendo el orden del día, la Lic. Nancy Rivero Rosales, informó que de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, indicando además que en la carpeta de trabajo se incorporó el oficio IFAI/SA-DGCV/1361/09 del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el cual establece las fechas límites para la presentación de los Formatos FIC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los cuales los números 2, 4 y 5 contienen información del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, señalando como fecha límite el 18 de enero del presente año.

---Acto seguido, la Presidenta del Comité, explicó a detalle cada uno de los informes; el FIC. 1 relacionado con las 128 solicitudes de acceso a la información (23 Estructura orgánica, 13 Remuneraciones, 46 Información generada o administrada por la dependencia o entidad, 40 Programas de subsidio, 3 Actividades de la institución o dependencia, 28 Información referente a contratos celebrados, 2 Gastos, 1 Auditorías al ejercicio presupuestal, 5 Datos personales, 9 otros rubros generales), las cuales hacen un total de 170 temas de las solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace de Liconsa en el año 2009.

---En uso de la palabra el Lic. Quetzalcóatl De la Vega Hernández hizo referencia al artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece como una de las funciones del Comité de Información en su fracción VII, que tendrá que elaborar y enviar al Instituto, el informe anual a que se refiere el Artículo 39 de la misma Ley, por lo que se entiende que este

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

Comité elabora y envía el informe, a efecto de que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, lo integre y envíe al H. Congreso de la Unión, por lo que solicitó que la Unidad de Enlace presente un informe de cómo se desglosan por temas las solicitudes de acceso a la información para que esa Instancia de Control realice una conciliación, ya que no se presenta ninguna documentación y el Comité tiene que asumir que efectivamente la información es correcta.

---En uso de la palabra, la Lic. Adriana Campos López, propuso a la Presidenta del Comité, que para la siguiente sesión se presente un comparativo de los temas de las solicitudes de 2008 y 2009, recibidas en la Unidad de Enlace de la Entidad.

---No habiendo inconveniente alguno al respecto los Miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO 03/1ª EXT/2010

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN POR UNANIMIDAD, ACUERDA QUE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN SE PRESENTE UN COMPARATIVO DE LOS TEMAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LOS AÑOS 2008 Y 2009, EN LA UNIDAD DE ENLACE DE LICONSA, S.A. DE C.V.

---La Lic. Nancy Rivero Rosales, continuó informando acerca de los FICS, presentando el número 2, señalando que únicamente hubo una declaración de inexistencia parcial en el segundo semestre de 2009.

---Respecto del FIC. 3 relacionado con las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras disposiciones aplicables, no se presenta ninguna dificultad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

---En cuanto a las acciones emprendidas para favorecer el acceso a la información se presentan 2, siendo la primera la organización de la Primera Semana Nacional de Transparencia de Liconsa, y la segunda relativa al reporte de solicitudes en los Centros de Trabajo.

---El Lic. Quetzalcóatl De la Vega Hernández, indicó que el Órgano Interno de Control realiza usuarios simulados en los Centros de Trabajo, solicitando de ser procedente, se incluyan en el formato 3.

---En cuanto al FIC. 4 "Reporte anual de comunicados a Órgano Internos de Control por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" la Lic. Nancy Rivero Rosales, indicó que no se presenta ninguna información.

---Solicitando la palabra, el Lic. Quetzalcóatl De la Vega Hernández, expresó que esa Instancia de Control tiene conocimiento de que en el área de Quejas y Responsabilidades existe un asunto, el cual fue turnado por el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control a su cargo, a efecto de llevar a cabo las investigaciones procedentes, manifestando desconocer el instructivo del formato, por lo que tiene la duda de si ese asunto deberá incluirse en los formatos 4 y 5, recomendando establecer comunicación con el área de quejas y responsabilidades para que una vez revisado el instructivo se determine si ese asunto que esta en proceso de investigación, deberá incorporarse o no a dichos formatos.

---La Lic. Nancy Rivero Rosales Presidenta del Comité, manifestó que se verificaría ese asunto con el área de responsabilidades y quejas.

---Continuando con el informe de la Unidad de Enlace, la Presidenta del Comité, indicó que el FIC. 6 referente a la capacitación del personal de la Entidad, presenta dos eventos en el cual se capacitaron a un total de 350 servidores públicos de la Entidad.

---En relación al FIC. 7, contiene información de los cambios que se hayan realizado en el Comité de Información (Titular de la Unidad de Enlace 1), sesiones realizadas 12, expedientes desclasificados durante el periodo 31, expedientes desclasificados antes del vencimiento del periodo de reserva 31, número de casos atendidos en sesiones del comité de información 7, y las resoluciones emitidas en sesiones de este órgano colegiado 6.

---Para finalizar la Lic. Nancy Rivero Rosales, informó del FIC. 8 relativo a los criterios establecidos por el Comité de Información para clasificación de la información, así como para la protección de datos personales.

---Solicitando el uso de la palabra la Lic. Adriana Campos López, exhortó a los miembros del Comité a que se aprobara el informe anual de la Unidad de Enlace, independientemente de que se realizarían los ajustes que procedieran.

Por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO 04/1ª EXT/2009

POR UNANIMIDAD, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., APRUEBAN LOS FORMATOS FIC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA ENTIDAD Y QUE CONFORMAN EL INFORME ANUAL ESTABLECIDO POR EL

Handwritten signatures and initials, including 'LRS' and 'MRS'.



**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.**



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010**

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

**ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

---No habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Nancy Rivero Rosales**, agradeció a los participantes su asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2010, del Comité de Información a las 11:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.-----

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

**LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

**LIC. NANCY RIVERO ROSALES**

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CORPORATIVA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

**LIC. GENARO HERNÁNDEZ VILLALOBOS**

SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD

**LIC. QUETZALCÓATL DE LA VEGA HERNÁNDEZ**

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V. Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**LIC. MARÍA DE LOURDES FORTUNA SANTANA**

JEFA DE DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN E INFORMACIÓN